

EDICTO

Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios,

HACE SABER:

Que la Delegación Municipal y la Comisión de Fiestas de Los Cortijillos acordó lo siguiente:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS/OS PARA LA ELECCIÓN DE REINAS, REYES Y DAMAS EN LA VELADA DE LOS CORTIJILLOS 2022.

- Las/os candidatas/os juveniles deberán tener edades comprendidas entre los 15 y 25 años (ambos inclusive), cumplidos durante el año. Serán elegidas/os tres Damas, una Reina y un Rey, todas/os mediante sorteo.

- Las/os candidatas/os infantiles deberán tener edades comprendidas entre las 6 y 9 años (ambos inclusive), cumplidos durante el año. Serán elegidas/os tres Damas, una Reina y un Rey, todas/os mediante sorteo.

Las candidatas/os han de tener residencia en **LOS CORTIJILLOS, LOS ÁLAMOS I, II, y III, CIUDAD JARDÍN, PUENTE ROMANO, LA VEGA DEL GOLF, LA DEHESA Y GUADACORTE**, con un mínimo de un año de antigüedad empadronada/o en el municipio.

- Las candidatas que ya hubiesen sido Dama en años anteriores, lo deberán notificar a la Comisión de Fiestas y sólo podrán participar en el sorteo para su posible designación como Reina.

- El día de la Elección será el día **8 DE ABRIL DEL CORRIENTE, A PARTIR DE LAS 20:30 HORAS EN LA PLAZA DE SAN JUAN BAUTISTA.**

- La inscripción de candidatas/os infantiles y juveniles podrán efectuarse desde el día de la publicación de estas bases hasta el día de la elección antes de las 20:00 horas, en la Plaza de San Juan Bautista.

- Se deberá presentar el Documento Nacional de Identidad (en el caso de las menores de 18 años aportar autorización del padre/madre o tutor), en el momento de la inscripción.

- Todas/os las/os candidatas/os deberán acatar las normas que la Comisión de Fiestas notificará en el momento de su inscripción.

- Las/os candidatas/os que resulten elegidas/os deberán asistir a todos los actos programados por la Comisión de Fiestas durante la Velada, y a aquellos que se les requiera en representación de nuestro pueblo durante el año que dure el reinado.

- Todas/os las/os participantes tendrán que estar presentes sin excepciones.


- La Delegación Municipal de Los Cortijillos, podrá modificar los horarios y el día de la Elección expuesto en este Edicto, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Lo que se hace público para general conocimiento de las interesadas/os.

En la Villa de Los Barrios, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	AwQFHEX4B5rt2N6v5SSFPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	23/03/2022 12:10:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/AwQFHEX4B5rt2N6v5SSFPw==			